**REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.**

Dentro de los diferentes Planes de Estudio que ofrece la institución, es necesario el uso de laboratorios de cómputo, los cuales tanto Docentes como Estudiantes deberán hacer buen uso del equipo de cómputo, mobiliario e infraestructura puesto a su disposición para el proceso de enseñanza aprendizaje. Para esto se establece el siguiente REGLAMENTO INTERNO es de carácter obligatorio.

**REGLAMENTO GENERAL PARA EL USO DE LABORATORIOS**

1. El uso de internet es exclusivo para actividades de tipo académico como: Investigación, practicas, tra- bajos realizados en clase o consulta de correos electrónicos.

2. Al ingresar al laboratorio se deberá colocar gel antibacterial y tener en todo momento el uso adecuado de cubrebocas, atendiendo las medidas preventivas sanitarias, de seguridad e higiene que le sean indi-

cadas (https://tescha.edomex.gob.mx/protocolos-seguridad ).

3. No introducir ninguna clase de alimentos o bebidas.

4. Los usuarios son responsables del equipo que se les haya asignado, por lo que deberá verificar las condiciones en las que lo recibe y reportar a los auxiliares de laboratorio cualquier anomalía que detecte.

5. No está permitido cambiar o modificar alguno de los componentes de cualquier tipo ya sea al hardware ni software instalado en los equipos.

6. No está permitido utilizar el equipo para videojuegos, chatear o de entretenimiento (Facebook, YouTube, Netflix, etc.) ya que el empleo del uso de internet es exclusivamente para uso académico (consulta e investigación).

7. No se podrá descargar música o videos.

8. Queda prohibido desconectar cables de red (ethernet), de corriente o extraer algún equipo quedando a responsabilidad de los usuarios el adecuado uso y cuidado de dichos componentes. En caso de que

algún estudiante provoque daño al equipo, mobiliario o instalaciones, el docente se encargará de repor-

tar de manera inmediata al Departamento de Centro de Cómputo.

9. No está permitido presentar mal comportamiento dentro del laboratorio (uso de malas palabras, faltar al respeto a personal o estudiantes, gritar u obstruir pasillos).

10. Se deberá de ingresar de manera ordenada.

11. Solo se permitirá el acceso y permanencia a laboratorios, siempre y cuando exista la supervisión del docente a cargo.

12. En caso de siniestro se deberá de seguir los protocolos de actuación, así como las señalizaciones de

seguridad del programa de protección civil.

13. El uso de las redes de wifi debe ser utilizado para fines exclusivamente académicos.

**RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

1. El usuario deberá de dejar en orden, libre de basura el equipo y mobiliario utilizado.

2. Verificar que no se olvida ningún artículo personal.

3. Al término de la práctica, cierre todas las aplicaciones y apagar el equipo, dejando listo el equipo para que sea utilizado en la práctica siguiente.

4. Guardar información de los resultados de la practica en la nube de almacenamiento o correo electrónico.

**RESPONSABILIDADES PARA DOCENTES**

1. El docente asignado a la sala deberá de firmar la bitácora al entrar a clases, así como anotar las obser- vaciones pertinentes para dar seguimiento a los problemas presentados.

2. Los docentes deberán de verificar que el software a utilizar este instalado. Cualquier solicitud de insta- lación de software deberá de hacerse con anticipación a su respectivo jefe de carrera, para que esté sea

entregado a Centro de Cómputo y hacer la instalación en periodo intersemestral, marcado en el plan de trabajo establecido.

3. El docente deberá de estar presente durante toda su clase y no podrá dejar a los estudiantes solos.

4. Los docentes deberán atender las prácticas en el laboratorio asignado, en caso de haber algún cambio deberá ser autorizado por la Jefatura de División correspondiente.

5. El docente deberá guardar información en la nube de almacenamiento o correo electrónico.

6. Desocupar el laboratorio de 10 a 5 minutos antes de concluir su clase.

**Nota: Cualquier usuario que no acate las disposiciones establecidas en este reglamento y/o que sea sorprendido haciendo uso incorrecto del equipo, mobiliario o infraestructura asignado está sujeto a sanciones de acuerdo con la normatividad vigente tanto administrativa como estudiantil.**